



**SEGUNDO CURSO DEL G.D.C.F.G.M.
“EMERGENCIAS SANITARIAS”**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2025/26

ÍNDICE DE MÓDULOS PROFESIONALES

EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES	3
PLANES DE EMERGENCIAS Y DISPOSITIVOS DE RIESGO PREVISIBLES	17
TELEEMERGENCIAS	17
PROYECTO INTERMODULAR	29
OPTATIVA	31
ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIAS.	39

EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.

RA2. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.

RA3. Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.

RA4. Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.

Criterios de Evaluación del RA1

RA1. Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.

- a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación.
- b) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.
- c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente.
- d) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento.
- e) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial.
- f) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo.
- g) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.
- h) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.
- i) Se han descrito los procedimientos ante riesgos NRBQ (Nuclear, Radiactivo, Biológico y químico).
- j) Se han descrito y aplicado medidas de autoprotección personal ante los riesgos de la actividad profesional.

RA2. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.

- a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.
- b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.
- c) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.
- d) Se han descrito los principales métodos de movilización en emergencias.
- e) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte.
- f) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.
- g) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla.
- h) Se han descrito y aplicado los principios de ergonomía en el ejercicio de la actividad profesional.
- i) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.
- j) Se ha descrito la información que debe proporcionarse al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.

RA3. Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.

- a) Se han definido los conceptos básicos sobre conducción y seguridad vial.
- b) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.
- c) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.
- d) Se han realizado en un circuito cerrado las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, evitando el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.
- e) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino. f)
- f) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.
- g) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.
- h) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.

RA4. Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.

- a) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.
- b) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.
- c) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.
- d) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial. e)
- e) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado.
- f) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.
- g) Se ha elaborado el informe para el responsable del triaje hospitalario.
- h) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.
- i) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional. j) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

Es necesaria la asistencia regular a clase de los alumnos/as y la participación en las actividades programadas en más de un 80% para poder aplicar el proceso de evaluación continua (Orden de 18 de septiembre de 2025). En el caso contrario se aplicarán otras técnicas e instrumentos de evaluación distintas al resto de compañeros/as.

Se valora:

- El conjunto de módulos profesionales y los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en cada módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

A lo largo del curso tendrán lugar, en primer lugar, la evaluación inicial (correspondiente con la sesión de evaluación inicial), luego tres sesiones de evaluación parcial y, para terminar, dos convocatorias finales en el mes de junio. En cada evaluación iremos constatando que el alumnado va alcanzando los diferentes RA y superando los distintos criterios de evaluación a través del trabajo de las unidades correspondientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EL APRENDIZAJE

Los criterios de evaluación que se han seleccionado para esta programación son los establecidos por la ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Estos criterios de evaluación están asociados a cada uno de los cuatro resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional, y se encuentran distribuidos en cada una de las 13 Unidades Didácticas.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica

docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

Para la Evaluación continua o procesual:

Entre los **procedimientos**:

- La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos**:

- **Ejercicios teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.
 - Realización de proyectos en la plataforma Google Classroom.
 - Realización de glosario de términos.
 - Confección de un cuaderno de prácticas.
 - Actividades de E/A.
 - Lecturas de bibliografía recomendada.
 - Otras
- **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.
 - Las pruebas de carácter teórico podrán constar de las siguientes partes.
 - o Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
 - o Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso
 - o Identificación de imágenes e ilustraciones.
 - o Preguntas cortas o a desarrollar
 - Las pruebas de carácter práctico: un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumnado en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ.

Para superar los criterios de evaluación asociados a este instrumento, es imprescindible la realización y presentación de al menos el 75% de los ejercicios teórico-prácticos realizados, para superar el módulo profesional de forma positiva. Siendo además necesario una calificación igual o superior a 5 en los mismos para la superación del módulo.

En el caso de alumnos/as que no hayan realizado y/o presentado el 75% de los ejercicios teórico-prácticos o más de las prácticas programadas en la evaluación, tendrán que realizar un examen

práctico, así como aquellos cuya actitud pasiva o destreza insuficiente, haga considerar al

profesorado la realización de dicha prueba.

Se valorará la realización, interés y destreza de las prácticas, así como los informes realizados de cada una de ellas.

Las actividades teórico-prácticas y prácticas serán no recuperables, salvo que el profesor así lo considere por causa de fuerza mayor debidamente justificada. Estas actividades se recuperarán en el período de recuperación (marzo-junio), pudiéndose añadir actividades extras para profundizar en contenidos no suficientemente trabajados o superados por el alumno/a.

Para la Evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.).

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

Es necesaria la asistencia regular a clase de los alumnos/as y la participación en las actividades programadas en más de un 80% para poder aplicar el proceso de evaluación continua (Orden de 18 de septiembre de 2025). En el caso contrario se aplicarán otras técnicas e instrumentos de evaluación distintas al resto de compañeros/as.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos/as tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: es necesaria la asistencia regular a clase de los alumnos/as y la participación en las actividades programadas en más de un 80% para poder aplicar el proceso de evaluación continua (Orden de 18 de septiembre de 2025). En el caso contrario se aplicarán otras técnicas e instrumentos de evaluación distintas al resto de compañeros/as.

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Por tanto, la **calificación** obtenida por el alumno/a, se obtendrá a través de **la ponderación de los RA, CE e instrumentos** de evaluación tal y como se definen en los cuadros de este apartado.

A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje. Cuando más de un instrumento se asocie a más de criterio de evaluación, la puntuación del criterio será la media ponderada entre ellos.

La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los instrumentos anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación los cuales han sido ponderados según peso e importancia en el módulo, para obtener la calificación global del módulo, que se expresa en un resultado numérico de 1 a 10.

Aquel alumno/a que no se presente a una prueba escrita u oral o no entregue actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente (con un 0) en dicha actividad.

Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial

evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.

Para poder aplicar este sistema de calificación el alumnado debe poder beneficiarse de la evaluación criterial y continua, de lo contrario realizarán pruebas totalizadoras. Si las ausencias son puntuales y están debidamente justificadas, como una falta por enfermedad, tendrán la opción de entregar o realizar las actividades que no se pudieron hacer debido a la no asistencia y así beneficiarse de la evaluación continua (aunque el cuándo se realizará abarcará hasta la recuperación del trimestre en el que se encuentre).

Si las ausencias son puntuales y no están justificadas el alumnado podrá entregar las actividades, pero la rúbrica reflejará la entrega fuera de plazo, asociada a una disminución de la calificación, según la rúbrica correspondiente.

La calificación será numérica, con un valor comprendido de 1 a 10, sin decimales.

La calificación final será redondeada por exceso a partir del 0,5.

Para superar un resultado de aprendizaje la calificación media de sus criterios debe ser igual o superior a 5, al igual que en el módulo profesional.

Se recuperará por criterios de evaluación no superados.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES

La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Se debe superar cada uno de los instrumentos (pruebas teóricas, actividades formativas, actividades evaluables...) para poder evaluar positivamente. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL

La calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	1, 2, 3 y 4	1ª	30 %
R.A. 2	5, 6, 7 y 8	1ª y 2ª	30 %
R.A. 3	12	2ª	10%
R.A. 4	9, 10 y 11	2ª	30 %

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación. Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

R.A. 1	Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación			Ponderación del R.A. 1 30%	
C.E. 1	UD	PONDERACIÓN C.E.	ACTIVIDAD FORMATIVA	INSTRUMENTO	
a)	1. Acondicionamiento y seguridad en los espacios de intervención.	3%	AFETP	Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase	
b)		3%		Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase	
c)		3%		Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase	
d)	2. Identificación y procedimientos de prevención frente a riesgos NRBQ.	3%	AFETP	Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase	
e)		3%		Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase	
f)		3%		Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase	
g)	3. Rescate de víctimas. Técnicas de rescate vehicular.	3%	AFETP	Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase	
h)		3%		Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase	
i)		3%		Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase	
	4. Introducción a la biomecánica de los accidentes de tráfico	3%		Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase	

j)		3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
----	--	----	--	--	---

R.A. .2	Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.				Ponderación del R.A. 2 30%
C.E. .	UD	PONDERACIÓN C.E.		ACTIVIDAD FORMATIVA	INSTRUMENTO
a)	5. Ergonomía en emergencias sanitarias. 6. Movilización de paciente. 7. Material para la inmovilización de pacientes. 8. Técnicas de inmovilización de pacientes.	3%	30%		Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
b)		3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
c)		3%		AFETP	Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
d)		3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
e)		3%		AFETP	Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
f)		3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
g)		3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
h)		3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
i)		3%		AFETP	Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
j)		3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase

R.A. 3	Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.				Ponderación del R.A. 3 10%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		ACTIVIDAD FORMATIVA	INSTRUMENTO
a)	12. Conducción de la ambulancia	1,25%	10%		Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
b)		1,25%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
c)		1,25%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
d)		1,25%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
e)		1,25%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
f)		1,25%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
g)		1,25%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
h)		1,25%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase

R.A. . 4	Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.				Ponderación del R.A. 4 30%
C.E. .	UD	PONDERACIÓN C.E.		ACTIVIDAD FORMATIVA	INSTRUMENTO
a)	9. Fisiopatología del transporte sanitario	3%	30%		Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase

b)	10. Traslado y transferencia de pacientes	3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
c)		3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
d)	11. Aspectos legales y responsabilidad del TES	3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
e)		3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
f)		3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
g)		3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
h)		3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
i)		3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase
j)		3%			Pruebas teóricas Pruebas prácticas Actividades de clase

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación de una prueba o examen: aquel alumnado que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva deberá presentarse a un nuevo examen que se realizará de forma general. Las pruebas de recuperación tendrán las mismas características que las de evaluación, esto tiene el objetivo de favorecer la igualdad entre el alumnado.

Recuperación de una evaluación parcial: aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5. En dicha fecha deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el periodo correspondiente a la evaluación parcial evaluadas negativamente.

Las recuperaciones se realizarán al final de cada trimestre, pudiendo modificarse la fecha de realización bajo la valoración de la profesora responsable. Siempre favoreciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado pero respetando esta presente programación.

Aquel alumnado que no supere algún resultado de aprendizaje de una evaluación parcial podrá hacer una prueba de recuperación. De la misma forma, aquel alumno/a que no haya realizado alguna de las pruebas evaluables ya sea por una ausencia justificada o sin justificar, realizará la prueba de recuperación.

Convocatorias finales (junio): la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente al trimestre. Serán examinados de aquellos resultados de aprendizaje no superados durante el trimestre correspondiente. También están convocados en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

Según la Orden de 18 de septiembre de 2025, En las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, el periodo de refuerzo y mejora de las competencias será el comprendido entre las dos evaluaciones finales.

Para aquel alumnado que desee mejorar sus resultados obtenidos en un máximo de 1 entero respecto a la calificación final, se le propondrán durante este periodo una serie de actividades de Enseñanza-Aprendizaje (cuaderno de prácticas) que serán evaluadas con el fin de alcanzar dicho propósito. Para aquel alumnado que desee mejorar su calificación final más de un entero se convocará a un examen donde se valorarán todos RA del módulo.

En la convocatoria de evaluación, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.

Para el resto de los aspectos a considerar, tendremos como referencia los criterios de evaluación aprobados por el Departamento.

La calificación mínima necesaria para superar la recuperación es un 5.

Criterios de calificación: serán los recogidos en el apartado anterior.

ALUMNADO SORPRENDIDO COPIANDO

En el caso de que se diera esta situación, se procederá a la retirada de la prueba o actividad al alumno/a, lo que automáticamente conlleva una ausencia de calificación, ya que el examen no se tendrá por presentado. Además, se aplicará lo recogido en las normas de convivencia del centro en cuanto a las posibles sanciones que se puede imponer a un alumno/a sorprendido en esta

circunstancia.

ALUMNADO ABSENTISTA

Es necesaria la asistencia regular a clase de los alumnos/as y la participación en las actividades programadas en más de un 80% para poder aplicar el proceso de evaluación continua (Orden de 18 de septiembre de 2025).

En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

Por tanto, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, teniendo que realizar una prueba global previa a cada convocatoria final, en la que demuestren haber adquirido todos los resultados de aprendizaje. Como se ha indicado anteriormente, se cambiará el proceso de evaluación a partir del 20% de faltas de asistencia.

PLANES DE EMERGENCIAS Y DISPOSITIVOS DE RIESGO PREVISIBLES

TELEEMERGENCIAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL.

RA1. Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han descrito los objetivos de un centro coordinador de emergencias.
- b) Se han valorado las características de un centro de regulación integrado 112 y de un centro de regulación médica 061.
- c) Se han enumerado los elementos que componen un centro de coordinación.
- d) Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los que dispone una central de coordinación.
- e) Se han identificado las diferentes plataformas tecnológicas existentes.
- f) Se han definido las funciones y elementos de un sistema de despacho para gestión de centros coordinadores de emergencias.
- g) Se ha manejado el sistema de despacho del centro coordinador.
- h) Se han realizado la conexión, la comprobación de las intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema, entre otros.
- i) Se han valorado las advertencias del sistema recibidas.
- j) Se han descrito los elementos de seguridad y el control de calidad en los centros coordinadores de emergencias.
- k) Se ha identificado el puesto de operaciones, su estructura y componentes.

RA2. Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han descrito los diferentes canales de comunicación.
- b) Se han descrito las barreras que dificultan el proceso de comunicación en radiocomunicación y transmisión radiofónica.
- c) Se han clasificado los diferentes medios de transmisión.
- d) Se han descrito los tipos de onda y los elementos de una estación de radio.
- e) Se ha utilizado el lenguaje y normas de comunicación vía radio.
- f) Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación verbal y no verbal, a través de medios no presenciales.
- g) Se han utilizado técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio.
- h) Se han establecido comunicaciones en un sistema de transmisión integrado.
- i) Se han solucionado problemas básicos surgidos en un sistema de transmisión.
- j) Se han mantenido y actualizado los elementos de apoyo informativo de la Central de Comunicaciones.
- k) Se ha utilizado con propiedad la terminología específica en emergencias.

RA3. Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han descrito los procedimientos de actuación en el proceso de recepción de llamadas.
- b) Se han identificado los datos relativos a la localización del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos, entre otros, generándose una demanda.
- c) Se han descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.
- d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta con el programa informático.
- e) Se ha localizado la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.
- f) Se han descrito las características significativas de cada uno de los planes de demanda de emergencias.
- g) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones.
- h) Se han cumplimentado los formularios de gestión de demanda de emergencias empleando las TIC.
- i) Se han categorizado y priorizado las demandas.
- j) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.

RA4. Valora la demanda de asistencia sanitaria, describiendo los protocolos de actuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.
- b) Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización de recursos.
- c) Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.
- d) Se ha cumplimentado el formulario correspondiente en el sistema gestor.
- e) Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado atendiendo a la demanda sanitaria.
- f) Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.
- g) Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.
- h) Se ha verificado la cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, la finalización de la asistencia.
- i) Se han clasificado las enfermedades y lesiones.

EVALUACIÓN

Consideraciones generales

La *evaluación será continua* a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza- aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación (como por ejemplo actividades grupales que serán de desarrollo y evaluación).

Al inicio del curso académico se realizará una *evaluación inicial*, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos/as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una *evaluación formativa* por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional. Esta evaluación formativa corresponderá a las evaluaciones parciales. En cada evaluación iremos constatando que el alumnado va alcanzando los diferentes RA y superando los distintos criterios de evaluación a través del trabajo de las unidades correspondientes.

Para terminar, se realizará una *evaluación sumativa final*, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

Es necesaria la asistencia regular a clase de los alumnos/as y la participación en las actividades programadas en más de un 80% para poder aplicar el proceso de evaluación continua (Orden de 18 de septiembre de 2025). En el caso contrario se aplicarán otras técnicas e instrumentos de evaluación distintas al resto de compañeros/as.

Se valora:

- El conjunto de módulos profesionales y los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en cada módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.
- La madurez académica y profesional del alumnado.
- Las posibilidades de inserción en el sector profesional correspondiente.

Criterios de evaluación del aprendizaje

Los criterios de evaluación que se han seleccionado para esta programación son los establecidos por la ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Estos criterios de evaluación están asociados a cada uno de los cuatro resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional, y se encuentran distribuidos en cada una de las 7 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en la medida en que cada alumno/a alcance los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, y su evolución en el módulo profesional.

Procedimientos e Instrumentos de evaluación

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas. A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula por ejemplo con lluvia de ideas).

Para la Evaluación continua o procesual:

Entre los **procedimientos** señalo:

1. La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
2. El **análisis de las actividades de clase**, se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos** señala:

Ejercicios teórico-prácticos: son de obligatoria entrega.

- a) Exámenes tipo test.
- b) Role-playing.
- c) Realización de proyectos en la plataforma Google Classroom.
- d) Actividades de E/A.
- e) Lecturas de bibliografía recomendada.
- f) Otras.

Todas las actividades son de obligatoria entrega, teniendo algunas de ellas la finalidad de estimular el trabajo de los conceptos estudiados, por lo que serán de obligatoria entrega, pero no se puntuarán, y otras se calificarán (las que van asociadas a los RA) sobre 10 puntos utilizando los criterios mencionados a continuación.

Estas pruebas/Instrumentos de Evaluación asociados a RA se calificarán con nota numérica del 1 al 10, y para obtener una calificación positiva en cada evaluación se necesitará obtener una nota mínima de 5 en cada prueba.

Para superar estos Instrumentos de Evaluación asociados a los criterios de evaluación, es imprescindible superar cada uno de los Resultados de Aprendizaje marcados por el currículo anteriormente mencionado. O lo que es igual para la superación del módulo profesional de Teleemergencias de forma positiva será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los resultados de evaluación indicados anteriormente.

Pruebas (exámenes): se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.

1. Las pruebas de carácter teórico podrán constar de dos partes:

- Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta (cada tres erróneas se restará una correcta).
- Preguntas cortas, verdadero/falso, relacionar, etc.
- Identificación de imágenes e ilustraciones.

2. De carácter práctico: Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Estas Técnicas de Evaluación irán asociadas minuciosamente a Instrumentos de Evaluación como rúbricas o listas de cotejo, que estas a su vez casaran con lo marcado por el currículo de este ciclo o lo que es lo mismo con sus RA.

3. Escala de valoración de actitudes: instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.

4. Para la Evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, prácticas, simulacros, etc.)

Para valorar la Fase de Alternancia tenemos tres instrumentos:

→ Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.

→ Documento de Seguimiento del tutor docente.

→ Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google Classroom.

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente o no, no se presenten a los exámenes o actividades de evaluación los días convocados. Estos alumnos/as deberán realizar el examen/actividades de evaluación no realizadas en el periodo de recuperación.

Así mismo, se podrán programar actividades de desarrollo que sean también de carácter evaluable a lo largo del trabajo de una Unidad Didáctica realizando una evaluación continua y siguiendo lo marcado por de la Orden de 18 de septiembre de 2025 donde especifica la necesidad de asistencia regular a clase de los alumnos/as y la participación en las actividades programadas para poder aplicar el proceso de evaluación continua.

Criterios de calificación y mecanismos de recuperación.

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas en más del 80% para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 18 de septiembre de 2025). En el caso de perder el derecho a evaluación continua se les podrá aplicar otros criterios de calificación.

- Se valora los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Se evalúan competencias profesionales, personales y sociales y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales. Es necesario sacar una calificación mínima de 5 en cada una de las partes para poder realizar cualquier tipo de media y tener una calificación apta.

A lo largo del curso se celebrarán tres sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las Unidades Didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan competencias profesionales, personales y sociales, y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales. La calificación obtenida por el alumno/a, se obtendrá a través de la ponderación de los RA, CE e Instrumentos de Evaluación tal y como se definen en los cuadros de este apartado.

Además, se valorará la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado.

Modalidad en FP Dual

Es necesario contemplar la fase de formación en las empresas u organismos equiparados en la que se evalúan los RA y CE. Debemos entender que, de las 135 horas del módulo, 55 horas van a ser horas de formación en centros de trabajo, lo que nos lleva a cuantificar esa formación en un porcentaje determinado para la obtención de la calificación final de cada resultado de aprendizaje.

Así, las personas que ejerzan la tutoría dual de empresa realizarán un informe cualitativo de las actividades formativas realizadas en la empresa. Este informe cualitativo se utilizará para calificar los CE y RA trabajados en la empresa junto con la calificación obtenida durante la fase de formación en el instituto.

Los *porcentajes asociados a la calificaciones obtenidas en la empresa y en el centro* para cada criterio de evaluación asociado a la actividad formativa planteada se muestran en la siguiente tabla:

Desarrollo de actividades	% Asociado
Empresa	60%
Instituto	40%

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Se debe superar cada parte evaluada para poder evaluar positivamente.

La calificación de la evaluación parcial (primera y segunda) obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

Los Instrumentos de Evaluación recogidos en las siguientes tablas son una orientación aproximada de cómo se llevará a cabo la evaluación durante el curso 25-26 en el módulo de Teleemergencias. Estos están sujetos a cambios ya que la docente responsable de este módulo adaptará esta programación al aula dependiendo de las necesidades/dificultades que vayan presentando los discentes, así también como para atender a la diversidad del grupo. Además, se indican los RA evaluados en la empresa y en el centro, dividiendo la ponderación de cada CE en función de la ponderación anteriormente descrita, 60% corresponde al trabajo realizado en la empresa y el 40% al realizado en el centro.

Todo lo anterior es un reflejo de que esta programación didáctica se concretará con la del aula adaptándonos en todo momento durante el presente curso al proceso de enseñanza-aprendizaje de este grupo de 2º de TES.

R.A. 1	Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.			Ponderación del R.A. 1 25%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	Instrumento/técnica de evaluación	
a)	1.Los Centros Coordinadores de Emergencias	2,27%	25%	-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) - Cuaderno de actividades (rúbrica)
b)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) - Cuaderno de actividades (rúbrica)
c)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) - Cuaderno de actividades (rúbrica)

d)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) - Cuaderno de actividades (rúbrica)
e)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) - Cuaderno de actividades (rúbrica)
f)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) - Cuaderno de actividades (rúbrica)
g)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) - Cuaderno de actividades (rúbrica)
h)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) - Cuaderno de actividades (rúbrica)
i)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) - Cuaderno de actividades (rúbrica)
j)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) - Cuaderno de actividades (rúbrica)
k)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) - Cuaderno de actividades (rúbrica)

R.A. 2	Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.			Ponderación del R.A. 2 25%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		Instrumento/técnica de evaluación
a)	2. El CCE como centro de telecomunicaciones	2,27%	18,16%	-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación (rúbrica)
b)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación (rúbrica)
c)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación (rúbrica)
d)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación (rúbrica)
e)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación (rúbrica)
h)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación (rúbrica)
i)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación (rúbrica)
j)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica)
f)	3. El proceso comunicativo en teleemergencias	2,27%	6,81%	-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Role-playing (rúbrica)
g)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Role-playing (rúbrica)
k)		2,27%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Role-playing (rúbrica)

R.A. 3	Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.			Ponderación del R.A. 3 25%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		Instrumento/técnica de evaluación
a)	4. La gestión de la demanda	2,5%	20%	-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica)
b)		2,5% (1%, 1,5%)		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica) *Informe tutor laboral

c)		2,5%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica)
d)		2,5%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica)
e)		2,5%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica)
f)		2,5%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica)
g)		2,5%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica)
h)		2,5%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica)
i)	5.La gestión de la respuesta	2,5% (1%, 1,5%)	5%	-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica) <i>Informe tutora laboral*</i>
j)		2,5%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica)

R.A. 4	Valora la demanda de asistencia sanitaria, describiendo los protocolos de actuación.			Ponderación del R.A. 4 25%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		Instrumento/técnica de evaluación
a)	5.La gestión de la respuesta	2,7%	5,4%	-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica)
b)		2,7%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica)
c)	4. La gestión de la demanda	2,7%	5,4%	-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica)
d)		2,7%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica)
e)	5.La gestión de la respuesta	2,7%	5,4%	-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica)
f)		2,7%		-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica)
g)	6.Codificación de datos 7. Telemedicina y teleasistencia	2,7%	2,7%	-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica)
h)	5.La gestión de la respuesta	2,7%	2,7%	-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica) -Role-playing (rúbrica)
i)	6.Codificación de datos 7. Telemedicina y teleasistencia	2,7%	2,7%	-Pruebas escritas/tipo test (lista de cotejo) -Actividades de evaluación grupal (rúbrica)

- **LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	UD 1	1ª	25%
R.A. 2	UD. 2 y 3	1ª	25%
R.A. 3	UD.4 y 5	1ª y 2ª	25%
R.A. 4	UD 4,5,6 y 7	1ª y 2ª	25%
TOTAL	100%		

Para el cálculo de la calificación de las diferentes evaluaciones parciales se tendrá en cuenta el número de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados en cada periodo (por ello la nota de cada sesión de evaluación parcial será orientativa con respecto al número de criterios de evaluación/resultados de aprendizaje). De tal manera, como muestra la tabla anterior, al final del curso se habrán trabajado todos los resultados de aprendizaje marcados por el currículo

Mecanismo de Recuperación

Recuperación de una prueba o examen: aquel alumnado que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva deberá presentarse a un nuevo examen que se realizará de forma general.

Recuperación de una evaluación parcial: aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5. En dicha fecha deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el periodo correspondiente a la evaluación parcial evaluadas negativamente.

Aquel alumnado que no supere algún resultado de aprendizaje de una evaluación parcial podrá hacer una prueba de recuperación. De la misma forma, aquel alumno/a que no haya realizado alguna de las pruebas evaluables ya sea por una ausencia justificada o sin justificar, realizará la prueba de recuperación.

Recuperación final (junio): la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de aquellos resultados de aprendizaje no superados durante el trimestre correspondiente. También están convocados en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

Según la Orden de 18 de septiembre de 2025, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

En la convocatoria de evaluación, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.

De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberá realizar actividades de refuerzo o de mejora de las competencias, según establece la ya mencionada Orden de 18 de septiembre de 2025. Así el alumnado con módulos pendientes de evaluación positiva deberá realizar las actividades propuestas en el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. Este alumnado no podrá optar a la subida de nota.

Para el resto de los aspectos a considerar, tendremos como referencia los criterios de evaluación aprobados por el Departamento.

La calificación mínima necesaria para superar la recuperación es un 5.

Criterios de calificación: serán los recogidos en el apartado anterior.

ALUMNADO SORPRENDIDO COPIANDO

En el caso de que se diera esta situación, se procederá a la retirada de la prueba o actividad al alumno/a, lo que automáticamente conllevará una ausencia de calificación, ya que el examen no se tendrá por presentado. Además, se aplicará lo recogido en las normas de convivencia del centro en cuanto a las posibles sanciones que se puede imponer a un alumno/a sorprendido en esta circunstancia.

ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales, las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, ya que según establece la Orden de 18 de septiembre de 2025 el alumnado puede perder la evaluación continua si asiste a clase menos de un 80%.

En este caso, los alumnos/as que hayan perdido la evaluación continua deberán entregar las tareas y actividades que se hayan realizado en clase durante su ausencia y se les podrá examinar de los criterios de evaluación trabajados y evaluados durante su ausencia a las clases no pudiendo superar la materia mediante pruebas escritas parciales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

RA1.: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.
- b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.
- c) Se han caracterizado los principales departamentos.
- d) Se han determinado las funciones de cada departamento.
- e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.
- f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.
- g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.
- h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.
- i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

RA2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las necesidades.
- b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.
- c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.
- d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.
- e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.
- f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.
- g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.
- h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.
- j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.
- k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

RA3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.
- b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.

- c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
- d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
- e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
- g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.
- h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
- i) Se ha elaborado la documentación necesaria.

RA4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
- b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.
- c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
- d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
- e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
- f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.

RA5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
- b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
- c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
- d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

EVALUACIÓN

Consideraciones generales

La *evaluación será continua* a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumnado debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una *evaluación inicial*, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos y alumnas, como punto de partida del proceso de enseñanza–aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza–aprendizaje, se realizará una *evaluación formativa* por evaluación, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como, la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza–aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizarán *dos evaluaciones finales*, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Emergencias Sanitarias establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Proyecto Intermodular, una serie de criterios de evaluación necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada uno de los 5 resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.

La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo, así como con los objetivos generales, la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

La calificación final del módulo comprenderá una calificación del 1 al 10 en números enteros, según el grado de consecución de los objetivos y los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumno o alumna.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La técnica de evaluación es el procedimiento usado para obtener la información acerca de todos los factores que van a intervenir en el proceso formativo y valorar el rendimiento alcanzado. Se basa en el proceso metódico de recogida de datos que nos proporciona una información fiable y lícita para formar una decisión acerca de la situación. Entre las técnicas tenemos la expresión oral, la expresión escrita, la ejecución práctica y la observación.

El instrumento de evaluación es el medio que permite registrar y guardar la información, deben tener como características la sencillez, la objetividad y la fiabilidad, son las plantillas de corrección y las rúbricas de evaluación.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza–aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

1. Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios, lluvia de ideas mediante la aplicación Formularios de Google o sin ella y observación sistemática en el aula).

2. Para la Evaluación continua o procesual:

Para la evaluación de aquellos CE de los contenidos más conceptuales se utilizará:

- Técnica basada en la ejecución práctica, esta técnica está diseñada para realizarse a diario, gracias a ella obtenemos la información válida y fiable que nos permite evaluar la competencia del alumno/a manifestada a través de la ejecución de una actividad, se valorarán las ejecuciones prácticas realizadas en clase (incluyendo también la técnica de observación) y el conocimiento de las mismas mediante las actividades de clase realizadas por el alumnado.

El instrumento de evaluación en este caso serán diferentes rúbricas de evaluación. El alumnado irá realizando una serie de actividades que tendrá que subir a Google Classroom en tiempo establecido.

- Técnica basada en la exposición oral, usada en puntos concretos, ya sea en evaluaciones parciales o en evaluaciones finales, en las que el grupo de alumnos presentará y explicará el trabajo realizado a lo largo del trimestre. Será de especial relevancia a lo largo de las evaluaciones y en la evaluación final, el RA5 tiene que ver con este tipo de técnica.

3. Para la Evaluación final: según la Orden de 18 de septiembre de 2025, el proyecto deberá defenderse ante una representación del equipo docente, lo que se integrará en la calificación final del proyecto. Esta defensa supondrá un 25% de la calificación final, mientras que todo aquello evaluado durante la evaluación continua supondrá el 75% restante.

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán pruebas especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar la prueba no realizada en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación del alumnado tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (Orden de 18 de septiembre de 2025).

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Por tanto, la calificación obtenida por el alumno/a, se obtendrá a través de los CE y los RA que los contienen tal y como se definen en los cuadros de este apartado.

A lo largo del curso se celebrarán tres sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje. Cuando más de una técnica se asocie a un criterio de evaluación, la puntuación del criterio será la media aritmética entre ellos.

La formación en el aula, se va a evaluar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados a las unidades de trabajo, a través de una serie de procedimientos e instrumentos llevados a cabo durante las horas que tiene asignadas el módulo profesional.

La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los instrumentos de evaluación anteriormente descritos a cada técnica y se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje, los cuales han sido ponderados según peso, importancia y relevancia en el módulo, de manera que obtendremos una media ponderada de los CE, para obtener la calificación global del módulo, que se expresa en un resultado numérico de 1 a 10.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:

La calificación de cada evaluación oscila entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación igual a 5 o superior. Se debe superar cada una de las pruebas escritas con una calificación igual a 5 o superior, para poder hacer media con el resto de técnicas (ejecuciones prácticas y actividades de clase) con las que hemos evaluado los CE correspondientes. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final que incluya todas las calificaciones, no serán definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

En el informe de la 3ª evaluación se informará al alumno de su calificación final global.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL

Para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación. Esta calificación se obtendrá teniendo en cuenta que, según la Orden de 18 de septiembre de 2025, se debe reservar parte de la calificación para la defensa final. Así, el 75% de calificación final se obtendrá mediante la evaluación continua (realización de actividades, entregas y defensas parciales) mientras que el 25% de la calificación se obtendrá mediante la defensa del proyecto.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	DE BLOQUE TEMÁTICO	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	1	1ª	20%
R.A. 2	2	1ª	20%
R.A. 3	3	2ª	20%
R.A. 4	4	3ª	20%
R.A. 5	5	1ª, 2ª Y 3ª	20%

Su calificación se corresponderá a un número entero, cuyo cálculo para la evaluación final se realizará por redondeo. A partir de 0,5 se aproxima a la unidad siguiente, siempre y cuando su grado de implicación con el módulo haya sido alto (asistencia, entrega de actividades en tiempo establecido) y haya superado todas las pruebas escritas realizadas.

Tal y como se comenta en apartados anteriores, la tabla anterior corresponde al 75% de la calificación final obtenida por medio de la evaluación continua. El 25% restante se obtiene con la defensa del proyecto, en la que el equipo docente que actúe como tribunal evaluará los cinco resultados de aprendizaje mediante la revisión del trabajo escrito y una exposición del mismo. Ayudará a esta evaluación un informe del tutor acerca del empeño del grupo a lo largo del curso.

Aunque la mayor parte del módulo se desarrolle en grupo mediante trabajo colaborativo, la calificación del proyecto tendrá un carácter individual (Orden de 18 de septiembre de 2025). Ayudará a ello el desempeño individual de cada uno de los integrantes, su participación en las distintas actividades y el cumplimiento del rol asignado durante el curso, junto a sus capacidades y habilidades de comunicación durante las exposiciones y la defensa del trabajo.

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROYECTO INTERMODULAR

- Actividades. El porcentaje está asociado en función de los criterios de evaluación asociados a la propia actividad.
 - Se realizan tanto en el aula, como a través de plataformas virtuales, como con Google Classroom.
 - Serán calificadas de 0 a 10, teniendo en cuenta que si no son presentadas en el plazo y forma establecidos tendrán una calificación de 0.
 - Las actividades serán no recuperables, salvo que el docente así lo considere por causa de fuerza mayor debidamente justificada.
 - Cada actividad se puede asociar a uno o varios criterios de evaluación.
 - Cuando la actividad tenga una puntuación menor a 5 se podrá pedir al alumnado la recuperación de la misma cuando el docente se lo indique.

Si un criterio de evaluación se valora mediante más de una técnica de evaluación, no se podrá realizar media con una calificación inferior a 4 en cualquiera de las técnicas utilizadas siempre y cuando la media aritmética sea igual o superior a 5.

- Entregas finales. El porcentaje está asociado en función de los criterios de evaluación asociados al bloque temático.
 - Las entregas finales se harán al término de cada trimestre.
 - En ellas se hará una recopilación del trabajo hecho durante el trimestre, con unos apartados predeterminados por el profesor del módulo.
 - La entrega se realizará a través de la plataforma Google Classroom. Solo el alumno o alumna con el papel de responsable del grupo se encargará de entregar el documento.
 - El documento de entrega final será calificado de 0 a 10, teniendo en cuenta que si no es presentado en plazo o forma establecida tendrá una calificación de 0.

- Los criterios de evaluación asociados serán los trabajados a lo largo del bloque y/o bloques abordados durante el trimestre, aunque se pueden añadir algunos adicionales como es el caso de los criterios de evaluación relacionados con el RA5.

El obtener una calificación mayor que 5 en la entrega final será obligatorio para superar el módulo.

- Exposiciones y defensa del proyecto.
- Al término de cada bloque se realizará una exposición de lo trabajado durante el mismo. Esta exposición será evaluada junto al documento de entrega final en base a los criterios de evaluación que se hayan asignado al mismo.
- La defensa final del proyecto se hará previamente a la evaluación final del módulo y se puede llevar a cabo frente a una representación del equipo docente. Se realizará en grupo, aunque cada alumno o alumna recibirá una nota individual en base al informe del profesor responsable del módulo, su aportación individual al trabajo y su desempeño durante la defensa del proyecto.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y MEJORA

Para el alumnado que no haya superado todos los resultados de aprendizaje se planificarán actividades de refuerzo y recuperación con el objetivo de permitir la adquisición de los criterios de evaluación no superados y así, permitir la calificación positiva del módulo.

El alumnado que haya superado todos los resultados de aprendizaje podrá mejorar su calificación final mediante actividades de mejora de las competencias y una prueba escrita que abarque todos los resultados de aprendizaje del módulo, no siendo posible la mejora de las calificaciones de la evaluación parcial.

1. Instrumentos y técnicas.

Los instrumentos y técnicas de evaluación son los descritos en el apartado anterior.

2. Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes momentos de recuperación:

1. Recuperación de la evaluación parcial: Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente realizará una actividad de recuperación tras la finalización de cada una de las evaluaciones parciales. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5. Esta actividad se realizará de manera individual y agrupará los distintos criterios de evaluación que no hayan sido superados. Tras su realización, podrá ser expuesta ante el profesor responsable del módulo.

2. Recuperación Final (junio): la realizarán aquellos alumnos/as que no hayan superado la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán evaluados al menos de todos los criterios de evaluación no superados durante la evaluación correspondiente. También serán convocados en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las

actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un plan personalizado al alumnado.

3. Criterios de calificación.

Los criterios de calificación son los recogidos en el apartado anterior.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación igual a 5 o superior.

ALUMNADO ABSENTISTA

Dado que la formación de este ciclo formativo es de modalidad presencial, la asistencia del alumnado debe ser obligatoria y regular, lo que permite su evaluación continua. En virtud de lo establecido por el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre en su artículo 27, una asistencia inferior al 80% de la duración total del módulo a partir de la fecha en la que el alumno se haya matriculado supone la pérdida de la evaluación continua.

En caso del alumnado en esta condición, y según la Orden de 18 de septiembre de 2025, tendrá derecho a la realización de pruebas objetivas para su evaluación, en este caso, será separado de su grupo de trabajo y tendrá que hacer las entregas de las actividades de forma individual, así como la entrega final y defensa del proyecto.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 7 de julio de 2009

RA 1: Aplicar una correcta mecánica corporal en la movilización de pacientes para la prevención de posibles lesiones asociadas a la actividad laboral del técnico.

- a) Se han identificado las estructuras anatómicas en el manejo de cargas.
- b) Se han descrito las normas posturales básicas para la manipulación de cargas.
- c) Se han descrito las normas ergonómicas aplicadas a la movilización de pacientes.
- d) Se han identificado las lesiones más comunes asociadas a la actividad laboral del TES.
- e) Se han descrito ejercicios de fortalecimiento y estiramientos para la prevención de las lesiones.

RA 2: Ampliar la identificación y los protocolos de actuación en lesiones por agentes físicos.

- a) Ampliación en la clasificación y valoración de las quemaduras.
- b) Normas generales de traslado e indicaciones de hospitalización según la gravedad de las quemaduras.
- c) Se han descrito las diferentes lesiones que se pueden dar por calor, profundizando en su protocolo de actuación.
- d) Se han descrito las diferentes lesiones que se pueden dar por frío, profundizando en su protocolo de actuación.
- e) Se han descrito las lesiones que pueden ocurrir por la electricidad y radiación, profundizando en su protocolo de actuación.

RA 3: Ampliar la identificación y los protocolos de actuación en lesiones por agentes químicos.

- g) Ampliación en la identificación de los tipos de agentes tóxicos y sus vías de entrada.
- h) Ampliación de las lesiones que pueden originar las intoxicaciones y la atención sanitaria general.
- i) Se han identificado las intoxicaciones que con más frecuencia tienen que prestar asistencia sanitaria los TES.
- j) Se ha descrito el síndrome de inhalación de humo y el protocolo de actuación.
- k) Se ha descrito el protocolo de actuación en caso de ingestión de cáusticos.

RA 4: Identificar y describir los agentes biológicos presentes en el ámbito sanitario, su mecanismo de transmisión, sintomatología, medidas de prevención y descontaminación, con el fin de aplicar prácticas seguras.

- a) Se han identificado los principales agentes biológicos presentes en el ámbito sanitario, su mecanismo de transmisión y su sintomatología.
- b) Se han identificado las medidas de prevención de enfermedades según la OMS.
- c) Se han identificado medidas de descontaminación de los agentes biológicos.
- d) Se han identificado las vías de entrada.
- e) Se han identificado lesiones (mordeduras y picaduras) de animales terrestres vertebrados e invertebrados.

2. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

Es necesaria la asistencia regular a clase de los alumnos/as y la participación en las actividades programadas en más de un 80% para poder aplicar el proceso de evaluación continua (**Orden de 18 de septiembre de 2025**). En el caso contrario se aplicarán otras técnicas e instrumentos de evaluación distintas al resto de compañeros/as.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Emergencias sanitarias establece para cada resultado de aprendizaje una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los siete resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 7 de julio de 2009.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 4 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas

utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

Para la Evaluación continua o procesual:

Entre los **procedimientos** señalo:

- La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos** señalo:

1. **Ejercicios teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.
 -  Realización de proyectos en la plataforma Google classroom.
 -  Realización de glosario de términos
 -  Actividades de E/A.
 -  Lecturas de bibliografía recomendada.
 -  Otras.
2. **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.

Las pruebas de carácter teórico podrán constar de las siguientes partes.

1. Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
2. Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso.
3. Preguntas cortas de desarrollo.

Para la Evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.).

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones: **Evaluación continua:** la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 18 de septiembre de 2025).

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Por tanto, la **calificación** obtenida por el alumno, se obtendrá a través de **la ponderación de los RA, CE e instrumentos** de evaluación tal y como se definen en los cuadros de este apartado.

A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje. *Cuando más de un instrumento se asocie a más de un criterio de evaluación, la puntuación del criterio será la media ponderada entre ellos.*

La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los instrumentos anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación los cuales han sido ponderados según peso e importancia en el módulo, para obtener la calificación global del módulo, que se expresa en un resultado numérico de 1 a 10.

1. **CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:** la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

Los Instrumentos de Evaluación recogidos en las siguientes tablas son una orientación aproximada de cómo se llevará a cabo la evaluación en el módulo de “Ergonomía, prevención y actuación ante riesgos en Emergencias Sanitarias”. Éstos están sujetos a cambios ya que la docente responsable de este módulo adaptará esta programación al aula dependiendo de las necesidades/dificultades que vayan presentando los discentes, así también como para atender a la diversidad del grupo. Además, se indican los RA evaluados en la empresa y en el centro, dividiendo la ponderación de cada CE en función de la ponderación anteriormente descrita, 50% corresponde al trabajo realizado en la empresa y el 50% al realizado en el centro.

Todo lo anterior es un reflejo de que esta programación didáctica se concretará con la del aula adaptándonos en todo momento durante el presente curso al proceso de enseñanza-aprendizaje de este grupo de 2º de TES.

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación. Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, se establece lo siguiente:

R.A. 1	Aplica una correcta mecánica corporal en la movilización de pacientes para la prevención de posibles lesiones asociadas a la actividad laboral del técnico.			Ponderación del R.A. 1 25%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	ACTIVIDAD FORMATIVA	INSTRUMENTO
a)	1. LA ERGONOMÍA APLICADA A LA MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE	5%	AF 1	PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
b)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
c)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
d)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
e)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE

R.A. 2	Ampliar la identificación y los protocolos de actuación en lesiones por agentes físicos.			Ponderación del R.A.2 25%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	ACTIVIDAD FORMATIVA	INSTRUMENTO
a)	1. Lesiones por agentes físicos	5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
b)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
c)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
d)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
e)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE

R.A. 3	Ampliar la identificación y los protocolos de actuación en lesiones por agentes químicos.			Ponderación del R.A.3 25%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	ACTIVIDAD FORMATIVA	INSTRUMENTO
a)	1. Lesiones por agentes físicos	5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
b)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
c)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
d)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
e)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE

R.A. 4	Identifica y describe los agentes biológicos presentes en el ámbito sanitario, su mecanismo de transmisión, sintomatología, medidas de prevención y descontaminación, con el fin de aplicar prácticas seguras.			Ponderación del R.A.4 25%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	ACTIVIDAD FORMATIVA	INSTRUMENTO
a)	1. Lesiones por agentes físicos	5%	AF 4	PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
b)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
c)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
d)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE
e)		5%		PRUEBA ESCRITA/ ACTIVIDADES DE CLASE

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	UD 1	1ª	25%
R.A. 2	UD 2	1ª	25%
R.A. 3	UD 3	2ª	25%
R.A. 4	UD 4	2ª	25%
TOTAL			100%

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas.

Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación:**

1. **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5.
2. **Recuperación Final (Junio):** la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de toda la

materia desarrollada durante el trimestre correspondiente. También serán convocados en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

Según la Orden 18 septiembre de 2025, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

En la convocatoria de evaluación, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.

De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberá realizar actividades de refuerzo o de mejora de las competencias, según establece la ya mencionada Orden de 18 de septiembre de 2025. Así el alumnado con módulos pendientes de evaluación positiva deberá realizar las actividades propuestas en el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. Este alumnado no podrá optar a la subida de nota.

Para el resto de los aspectos a considerar, tendremos como referencia los criterios de evaluación aprobados por el Departamento.

La calificación mínima necesaria para superar la recuperación es un 5.

Criterios calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

ALUMNADO SORPRENDIDO COPIANDO

En el caso de que se diera esta situación, se procederá a la retirada de la prueba o actividad al alumno/a, lo que automáticamente conllevará una ausencia de calificación, ya que el examen no se tendrá por presentado. Además, se aplicará lo recogido en las normas de convivencia del centro en cuanto a las posibles sanciones que se puede imponer a un alumno/a sorprendido en esta circunstancia.

ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales, las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, ya que según establece la Orden de 18 de septiembre de 2025 el alumnado puede perder la evaluación continua si asiste a clase menos de un 80%.

En este caso, los alumnos/as que hayan perdido la evaluación continua deberán entregar las tareas y actividades que se hayan realizado en clase durante su ausencia y se les podrá examinar de los criterios de evaluación trabajados y evaluados durante su ausencia a las clases no pudiendo superar la materia mediante pruebas escritas parciales.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (según ORDEN de 7 de julio de 2009).

RA.1: Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.

RA.2: Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.

RA.3: Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.

RA.4: Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.

RA.5: Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.

RA.6: Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.

Criterios de Evaluación del RA1

RA.1: Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.

- a) Se ha identificado el material de emergencias.
- b) Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y el manejo de los equipos electromédicos.
- c) Se han clasificado los equipos y el material según las diferentes situaciones de emergencia.
- d) Se ha seleccionado y preparado el material y equipos de monitorización.
- e) Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea.
- f) Se ha seleccionado el material necesario para la ventilación mecánica.
- g) Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.
- h) Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa.
- i) Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico.
- j) Se ha apoyado al médico o enfermero en las técnicas de soporte vital avanzado en pediatría.

Criterios de Evaluación del RA2

RA.2: Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.

- 1. Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente.
- 2. Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria.
- 3. Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso más frecuente.
- 4. Se han enumerado las diferentes vías de administración.
- 5. Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración.
- 6. Se han realizado operaciones de administración de la medicación sobre maniqués de entrenamiento.

Criterios de Evaluación del RA3

RA.3: Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.

- Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes.
- Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- Se han explicado los picos de mortalidad tras un accidente.
- Se han descrito los diferentes tipos de vendaje relacionándolos con su función.
- Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.
- Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas.
- Se han clasificado las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.
- Se han realizado los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por otros agentes físicos (radiaciones, electricidad, congelaciones).

Criterios de Evaluación del RA4

RA.4. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.

- a) Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos.
- b) Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos.
- c) Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.
- d) Se han clasificado los diferentes agentes biológicos.
- e) Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen.
- f) Se ha descrito la técnica de descontaminación.
- g) Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.
- h) Se ha especificado la utilidad de los diferentes materiales de bioseguridad.

Criterios de Evaluación del RA5

RA.5: Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.

- Se ha descrito la patología cardiovascular de urgencia.
- Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias cardiovasculares.
- Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia.
- Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias.
- Se ha descrito la patología neurológica de urgencia.
- Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias neurológicas y psiquiátricas.
- Se ha actuado con autocontrol y medidas de protección en los diferentes protocolos de actuación..

Criterios de Evaluación del RA6

RA.6: Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.

3. Se han enumerado las fases del parto.
4. Se han descrito e identificado los signos de parto inminente.
5. Se han identificado y aplicado las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.
6. Se han reconocido complicaciones y emergencias en la evolución del parto.
7. Se han identificado los cuidados iniciales al neonato y la madre.
8. Se han identificado los principios de higiene para evitar la aparición de infecciones.

2. EVALUACIÓN.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizarán dos **evaluaciones parciales**, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizarán dos **evaluaciones sumativas finales**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

Calendario de evaluaciones previsto, es el siguiente:

Evaluación inicial: 14-10-2025

Primera evaluación parcial: 16-12-2025

Segunda evaluación parcial: 03-03-2026

Primera evaluación final: 02-06-2026

Segunda evaluación final: 23-06-2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

El Currículo del Ciclo Formativo de Emergencias Sanitarias establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Atención Sanitaria Especial en situación de emergencia, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada uno de los siete resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 7 de julio de 2009.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las doce Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

- **Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).
- **Para la Evaluación continua o procesual:**
 1. Entre los **procedimientos** señaló:
 - La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos a alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
 - El **análisis de las actividades de clase**. Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

- Entre los **instrumentos** destacar:

b) **Ejercicios teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.

- Realización de proyectos en el en la plataforma Google classroom.
- Realización de glosario de términos.
- Actividades de E/A.
- Lecturas de bibliografía recomendada.
- Otras,

c) **Pruebas escritas y/o orales:** se llevarán a cabo varias pruebas de este tipo a lo largo de este curso. Podrán ser de carácter más teórico, práctico u ambas.

- Las pruebas de **carácter teórico** podrán constar de dos partes.
 - Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
 - Cuestionario de preguntas cortas, de la relacionar ideas o conceptos así como identificación de imágenes e ilustraciones.
 - Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso.
 - Ejercicios de completa o de relaciona.
- De **carácter práctico:**
 - Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ en el centro hospitalario.

c) **Para la Evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: en aplicación del artículo 2 de la ORDEN de 18 de septiembre de 2025 la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Por tanto, la **calificación** obtenida por el alumno se obtendrá a través de **la ponderación de los RA, CE** mediante instrumentos de evaluación tal y como se definen en los cuadros de este apartado. Para dicha ponderación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el

marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del curso se celebrarán **dos sesiones de evaluación parciales**, además de la **evaluación inicial** y **dos evaluaciones finales**. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los **instrumentos** anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación los cuales han sido ponderados. La calificación del módulo se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valor numérico entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.

Aquel alumno/a que no se presente a una prueba escrita u oral o no entregue actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.

Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.

Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial (ver desglose de RA que aparecen más abajo):

7. **En la modalidad Presencial:** con todas las horas de formación en el aula vamos a evaluar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados a unidades didácticas, a través de una serie de procedimientos e instrumentos a llevar a cabo durante las horas que tiene asignadas el módulo profesional.
8. **En cuanto a modalidad de FP Dual**, es necesario contemplar la fase de formación en las empresas u organismos equiparados, en la que se evalúan los RA y CE. Debemos entender que, de las 192 horas del módulo, 66 horas van a ser horas de formación en centros de trabajo, lo que nos lleva a cuantificar esa formación en un porcentaje determinado (para cada RA y CE) para la obtención de la calificación final de cada resultado de aprendizaje, tal y como se indica en el cuadro inferior.

Las personas que ejerzan la tutoría dual de empresa realizarán un informe cualitativo de las actividades formativas realizadas en la empresa. Con el informe recibido por el tutor/es duales docentes en atención los resultados aprendizaje y criterios de evaluación asociados a cada actividad y la ponderación establecida, ajustará la evaluación y la calificación.

Las actividades formativas realizadas en la empresa quedan recogidas en esta programación así como los RA y CE asociada a cada actividad y la ponderación de cada uno de ellos para la calificación final del módulo.

A su vez, y para llevar a cabo una evaluación por criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, se asociará una ponderación a cada uno de los resultados aprendizaje y criterios de evaluación en función de la contribución que cada uno tiene para alcanzar las competencias profesionales de cada módulo, de manera que obtendremos una nota ponderada, de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas y actividades y sus correspondientes criterios de evaluación asociados.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior en todos los resultados de aprendizaje vistos hasta el momento de la evaluación parcial.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al

nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación. Su calificación se corresponderá a un número entero.

Las evaluaciones parciales proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

En caso de no disponer de todos los instrumentos de calificación (calificación de la empresa, por ejemplo) se podrá obtener la calificación realizando la media ponderada de los instrumentos con los que se cuenta hasta ese momento, redondeando siempre a la baja. Será en la calificación final, cuando dispongamos de todos los instrumentos, cuando se realizará el redondeo al alza.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: Para superar el módulo es necesario la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje, al considerarse todos ellos imprescindibles para alcanzar las competencias profesionales. Para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje, en función de la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje para alcanzar las competencias profesionales y que aparecen resumidamente, a continuación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL	PONDERACIÓN DEL RA EN LA EMPRESA	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	1 y 2	1 ^{ra}	22%	3%	25%
R.A. 2	3	1 ^{ra}	8%	2%	10%
R.A. 3	4 y 5	2 ^{ra}	13%	3%	16%
R.A. 4	6 y 7	2 ^{ra}	3.75%	0.25%	4%
R.A. 5	8, 9 y 10	2 ^{ra}	27%	3%	30%
R.A. 6	11	2 ^{ra}	15%	0%	15%
TOTAL			88,75%	12,25%	100%

Unidad Didáctica	Nº de horas	R.A	Evaluación		
			1º Ev	2º Ev	3º Ev
a) Oxigenoterapia.	22	1	X		
b) Apoyo al Soporte Vital Avanzado.	30	2	X		
c) Administración de medicamentos.	22	3	X		

d) Lesiones por traumatismos	25	4		X	
e) Lesiones por agentes físicos	6	4		X	
f) Lesiones por agentes químicos	6	4		X	
g) Lesiones por agentes biológicos	6	4		X	
h) Patología cardiovascular de urgencia.	25	5		X	
i) Patología respiratoria de urgencia.	20	5		X	
j) Patología neurológica y psiquiátrica de urgencia.	20	5		X	
k) Atención sanitaria en el parto inminente.	10	6		X	

A continuación, se relacionan los RA y los CE ponderados, en una tabla detallada de criterios e instrumentos, según su relevancia, para la adquisición de todos los contenidos y que nos ayudarán a la elaboración del cuaderno de calificaciones del alumno.

Los RA en azul contienen varios CE que se evaluarán durante el periodo de alternancia en la empresa.

MÓDULO PROFESIONAL: 0056.ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.

Relaciones RA, UD, IE y CE

RA.1. Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.						Trimestre		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% RA	% MP	UD	ACTIVIDAD	INSTRUMENTO	1º	2º	3º
a) Se ha identificado el material de emergencias.	10,0 0%	2,5%	2	Examen + Actividad + Empresa AF 9.2 (1%MP)	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad + informe de valoración FFEOE	X		
b) Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y el manejo de los equipos electromédicos.	10,0 0%	2,5%	2	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
c) Se han clasificado los equipos y el material según las diferentes situaciones de emergencia.	10,0 0%	2,5%	2	Examen + Actividad + Empresa AF 9.2 (1%MP)	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad + informe de valoración FFEOE	X		
d) Se ha seleccionado y preparado el material y equipos de monitorización.	10,0 0%	2,5%	2	Examen + Actividad + Empresa AF 9.2 (1%MP)	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad + informe de valoración FFEOE	X		
e) Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea.	10,0 0%	2,5%	1	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
f) Se ha seleccionado el material necesario para la ventilación mecánica.	10,0 0%	2,5%	1	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
g) Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.	10,0 0%	2,5%	1	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de	X		

					actividad.			
h) Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa.	10,0 0%	2,5%	2	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
i) Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico	10,0 0%	2,5%	2	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
j) Se ha apoyado al médico o enfermero en las técnicas de soporte vital avanzado en pediatría.	10,0 0%	2,5%	2	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
CONTRIBUCIÓN DEL RA 1 DEL A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL RA / MP	100 %	25%						
RA. 2. Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.						Trimestre		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% RA	% MD	UD	ACTIVIDAD	INSTRUMENTO	1º	2º	3º
a) Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente.	16,6 7%	1,67 %	3	Examen + Actividad + Empresa AF 9.3 (1%MP)	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad + informe de valoración FFEOE	X		
b) Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria.	16,6 7%	1,67 %	3	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
c) Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso más frecuente.	16,6 7%	1,67 %	3	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
d) Se han enumerado las diferentes vías de administración.	16,6 7%	1,67 %	3	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
e) Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración.	16,6 7%	1,67 %	3	Examen + Actividad + Empresa AF 9.3 (1%MP)	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad + informe de valoración FFEOE	X		
f) Se han realizado operaciones de administración de la medicación sobre maniquís de entrenamiento.	16,6 7%	1,67 %	3	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.	X		
CONTRIBUCIÓN DEL RA 2 DEL A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL RA / MP	100 %	10%						
RA 3: Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.						Trimestre		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% RA	% MP	UD	ACTIVIDAD	INSTRUMENTO	1º	2º	3º
a) Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes.	16,6 7%	2,50 %	4	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
b) Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y secundaria del accidentado.	16,6 7%	2,50 %	4	Examen + Actividad + Empresa AF 11.1 (1%MP)	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad + informe de valoración FFEOE		X	
c) Se han explicado los picos de mortalidad tras un accidente.	16,6 7%	2,50 %	4	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
d) Se han descrito los diferentes tipos de vendaje relacionándolos con su función.	16,6 7%	2,50 %	4	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	

e) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.	16,6 7%	2,50 %	4	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
f) Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas.	16,6 7%	2,50 %	4	Examen + Actividad + Empresa. AF. 11.1 (1%MP)	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad + informe de valoración FFEOE		X	
g) Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.	0,25 %	0,50 %	5	Examen + Actividad + Empresa. (1%MP)	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad + informe de valoración FFEOE		X	
h) Se ha especificado la utilidad de los diferentes materiales de bioseguridad.	0,25 %	0,50 %	5	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
CONTRIBUCIÓN DEL RA 3 DEL A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL RA / MP	100 %	16%						
RA. 4. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.						Trimestre		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% RA	% MP	UD	ACTIVIDAD	INSTRUMENTO	1º	2º	3º
a) Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos.	12,5 0%	0,50 %	6	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
b) Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos.	12,5 0%	0,50 %	6	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
c) Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.	12,5 0%	0,50 %	6	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
d) Se han clasificado los diferentes agentes biológicos.	12,5 0%	0,50 %	7	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
e)) Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen.	12,5 0%	0,50 %	7	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
f)) Se ha descrito la técnica de descontaminación.	12,5 0%	0,50 %	7	Examen + Actividad + Empresa. AF. 9.1 (0,25%MP)	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad + informe de valoración FFEOE		X	
g) Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.	12,5 0%	0,50 %	7	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
h) Se ha especificado la utilidad de los diferentes materiales de bioseguridad.	12,5 0%	0,50 %	7	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
CONTRIBUCIÓN DEL RA 4 DEL A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL RA / MP	100 %	4,00 %						
RA 5: Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.						Trimestre		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% RA	% MP	UD	ACTIVIDAD	INSTRUMENTO	1º	2º	3º
a) Se ha descrito la patología	16,6	0,00	8	Examen +	Resolución de prueba		X	

cardiovascular de urgencia.	7%	%		Actividad.	escrita + rúbrica de actividad.			
b) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias cardiovasculares.	16,6 7%	0,00 %	8	Examen + Actividad + Empresa AF 11.2(1%MP)	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad + informe de valoración FFEOE		X	
c) Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia.	16,6 7%	0,00 %	9	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
d) Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias.	16,6 7%	0,00 %	9	Examen + Actividad + Empresa AF 11.2 (1%MP)	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad + informe de valoración FFEOE		X	
e) Se ha descrito la patología neurológica de urgencia.	13,3 3%	4,00 %	10	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
f) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias neurológicas y psiquiátricas.	13,3 3%	4,00 %	10	Examen + Actividad + Empresa AF 11.2 (1%MP)	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad + informe de valoración FFEOE		X	
g) Se ha actuado con autocontrol y medidas de protección en los diferentes protocolos de actuación.	6,67 %	2,00 %	10	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
CONTRIBUCIÓN DEL RA 5 DEL A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL RA / MP	100 %	30%						
R.A. 6. Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.						Trimestre		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% RA	% MP	UD	ACTIVIDAD	INSTRUMENTO	1º	2º	3º
a) Se han enumerado las fases del parto.	16,6 7%	2,50 %	11	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
b) Se han descrito e identificado los signos de parto inminente.	16,6 7%	2,50 %	11	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
c) Se han identificado y aplicado las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.	16,6 7%	2,50 %	11	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
d) Se han reconocido complicaciones y emergencias en la evolución del parto.	16,6 7%	2,50 %	11	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
e) Se han identificado los cuidados iniciales al neonato y la madre.	16,6 7%	2,50 %	11	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
f) Se han identificado los principios de higiene para evitar la aparición de infecciones.	16,6 7%	2,50 %	11	Examen + Actividad.	Resolución de prueba escrita + rúbrica de actividad.		X	
CONTRIBUCIÓN DEL RA 6 DEL A LA CALIFICACIÓN FINAL DEL RA / MP	100 %	15%						
TOTAL			100 %					

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

Para el alumnado que no haya superado todos los resultados de aprendizaje se planificarán actividades de refuerzo y recuperación con el objetivo de permitir la adquisición de los criterios de evaluación no superados y así, permitir la calificación positiva del módulo.

El alumnado que haya superado todos los resultados de aprendizaje podrá mejorar su calificación final mediante actividades de mejora de las competencias y una prueba escrita que abarque todos los resultados de aprendizaje del módulo. No siendo posible la mejora de las calificaciones de la evaluación parcial.

- **Instrumentos y procedimientos.**

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

- **Temporalización.**

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

- **Recuperación de la formación inicial:** Aquel alumnado que no supere la formación inicial dual no podrá realizar la fase de formación en empresa u organismo equiparado salvo que el equipo educativo lo considere viable. En este caso el centro docente determinará las medidas a adoptar, contando con el asesoramiento del departamento de orientación y la Administración Educativa.
- **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5 y se realizará posteriormente a cada una de las evaluaciones parciales. En caso necesario, el/la docente valorará la necesidad de entregar una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje por parte del alumnado que no lo haya hecho hasta el momento, o bien su ejecución haya sido insuficiente, estableciendo un plazo de entrega para ello.
- **Recuperación Final (Junio):** la realizarán aquellos/as alumnos/as que no hayan aprobado ni recuperado alguna de las evaluaciones parciales ya aquel alumnado que no tenga superada alguna de las actividades formativas (AF) propuestas durante su etapa de formación en la empresa. También serán convocados en este momento aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

El equipo educativo determinará las actividades a realizar en un **plan de recuperación que será entregado al alumno/a**.

Durante este periodo, y debido a que, por la falta de tiempo no podrá impartirse de nuevo todo el temario, se realizarán fundamentalmente actividades como: repaso de conceptos en los que el alumno-a presente mayor dificultad, resolución de dudas planteadas, elaboración de esquemas y actividades de resumen, revisión de supuestos prácticos, etc. debiendo, además, realizar la entrega de todas las actividades realizadas durante el curso.

Según la Orden 18 de septiembre de 2025 el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, **tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase**, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

Finalmente, el alumnado cuenta con cuatro convocatorias oficiales (una por curso escolar) para superar de forma positiva el módulo profesional. En caso de agotarlas, podrá solicitar convocatoria extraordinaria siempre que concurra en alguna de las circunstancias establecidas en la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- 12. Mejora de calificaciones:** En la fase de mejora de calificaciones establecida en la primera evaluación final, el alumnado tendrá opción de mejorar, como máximo un punto, la calificación obtenida al final de la primera evaluación final. Para el incremento de la calificación obtenida en

la primera evaluación final el alumnado **tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase** como se recoge en la Orden 18 de septiembre de 2025, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso y realizar una serie de actividades de Enseñanza-Aprendizaje que serán evaluadas con el fin de alcanzar dicho propósito y un examen al final del periodo de recuperación- mejora de los rendimientos académicos, en el que deberá sacar una calificación superior o igual a 9 para permitirle subir en un punto la calificación de la segunda evaluación final. El examen será evaluado a través de uno o varios instrumentos que recojan todos los aspectos de los CE de los RA trabajados durante el curso.

c) Criterios de calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

ALUMNADO ABSENTISTA

En aplicación del artículo 2 de la ORDEN de 18 de septiembre de 2025 la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación continua de la modalidad presencial requiere la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. El incumplimiento de ese porcentaje determina la pérdida de evaluación continua, es decir un acúmulo de faltas de asistencia a clase que supere el 20% del total de las horas, en el caso de esté módulo con una carga horaria de 192 horas, corresponderá 39 horas de ausencia para la pérdida de la evaluación continua . Al alumnado se le notificará la pérdida del derecho de evaluación continua y tendrá derecho a la realización de pruebas objetivas conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados y deberá entregar las tareas y actividades que se hayan realizado en clase. Se valorarán los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo. La consecución de las competencias profesionales, personales y sociales se encuentran implícitas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluados a través de la calificación obtenida en los RA y CE.

Por tanto, la calificación obtenida por el alumno se obtendrá a través de la ponderación de los RA y CE descritos anteriormente que irán asociados a uno o varios criterios de evaluación. Cuando más de un instrumento se asocie a un criterio de evaluación, la puntuación del criterio será la media ponderada entre los instrumentos.

TITULACIÓN

Conforme al artículo 27.7 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la superación de cualquier oferta formativa de grado D o E requerirá la evaluación positiva en todos los módulos, o en su caso ámbitos, y el proyecto intermodular que lo compone.

MÓDULO: PLANES DE EMERGENCIAS Y DISPOSITIVOS DE RIESGO PREVISIBLES

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA.1: Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.

RA.2: Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

RA.3: Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.

RA.4: Diseña un dispositivo de riesgos previsibles, describiendo el protocolo de elaboración.

RA.5: Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.

Criterios de Evaluación del RA1

RA.1: Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.

- a) Se ha definido el plan de emergencias.
- b) Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad.
- c) Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias.
- d) Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias.
- e) Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida.
- f) Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.
- g) Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos.
- h) Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.
- i) Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias.
- j) Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia.

Criterios de Evaluación del RA2

: Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

- a) Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes.
- b) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño.
- c) Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.
- d) Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados.
- e) Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.
- f) Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.
- g) Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.
- h) Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.

Criterios de Evaluación del RA3

A.3: Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.

- a) Se ha detallado el procedimiento de recepción y análisis de la información.
- b) Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias.
- c) Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias.
- d) Se han descrito las fases de ejecución de un plan de emergencias.
- e) Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias.
- f) Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan de emergencias.
- g) Se han detallado las características y el contenido de la información a la población.
- h) Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.
- i) Se han definido los medios y recursos materiales y humanos necesarios del plan de emergencias.
- j) Se han definido las medidas preventivas, de intervención y de rehabilitación.

Criterios de Evaluación del RA4

A.4: Diseña un dispositivo de riesgos previsibles, describiendo el protocolo de elaboración.

- a) Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsibles.
- b) Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles.
- c) Se han concretado los objetivos a cubrir en un dispositivo de riesgos previsibles.
- d) Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles.
- e) Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir.
- f) Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población.
- g) Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.
- h) Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos.
- i) Se han definido los medios y recursos materiales, humanos y otros necesarios del dispositivo de riesgos previsibles.
- j) Se ha descrito la planificación operativa en el dispositivo de riesgos previsibles.
- k) Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsibles.

Criterios de Evaluación del RA5

: Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de acción y desactivación del mismo.

- a) Se han definido la estructura y los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- b) Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- c) Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- d) Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsibles.
- e) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsibles.
- f) Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.
- g) Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles.
- h) Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
- i) Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
- j) Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles y de la elaboración de la memoria.

14. EVALUACIÓN.

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre en su artículo 27, una asistencia superior al 80% de la duración total del módulo a partir de la fecha en la que el alumno se haya matriculado garantiza la pérdida de la evaluación continua.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Emergencias Sanitarias establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Los criterios de evaluación asociados a cada una de los cinco resultados de aprendizaje que componen el módulo profesional vienen recogidos en el punto 4 de esta programación. Los criterios de evaluación se encuentran distribuidos en cada una de las 7 unidades didácticas.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos establecidos (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria a lo largo del curso (entrega en plazo de las diferentes actividades, participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución académica etc.).

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

En la continuación, vamos a analizar los distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que éstos serán utilizados.

Instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán tratados en la ficha de evaluación del alumnado.

Veremos cada uno de ellos:

) **Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios escritos o digitales y observación sistemática en el aula).

) **Para la Evaluación continua o procesual**

Procedimientos:

- La **observación sistemática**. Nos permite conocer el trabajo diario del alumnado en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El **análisis de las actividades de clase**. Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Instrumentos:

- **Ejercicios, actividades, trabajos y proyectos teórico-prácticos:** son de entrega obligatoria y se evaluarán con una rúbrica o una lista de cotejo.
 - Realización de proyectos en el en la plataforma Google classroom.
 - Realización de glosario de términos.
 - Actividades de E/A.
 - Lecturas de bibliografía recomendada.
 - Aplicaciones informáticas
 - Porfolio
 - Otras
- **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo varias pruebas de este tipo a lo largo del curso. Podrán ser de carácter más teórico, práctico u ambas. Pueden consistir en algunos o varios de los siguientes:
 - Cuestionario de respuestas múltiples tipo test donde sólo una opción es válida. Las preguntas erróneas restarán puntuación mientras que las no contestadas no tendrán influencia ni positiva ni negativa en la nota.
 - Cuestiones cortas que permiten valorar la capacidad de síntesis y de asimilación de conceptos concretos.
 - Ejercicios de relación de ideas.
 - Cuestiones largas de desarrollo o semidesarrollo que permiten valorar la capacidad del razonamiento y expresión escrita del alumno.
 - Supuestos prácticos escritos. Resolución de casos o problemas.

- Identificación o explicación de láminas, imágenes etc....

· **Para valorar la Fase de Alternancia** tenemos tres instrumentos:

- Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
- Documento de Seguimiento del tutor docente.
- Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google classroom.

) **Para la Evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

EXCEPCIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que, por enfermedad o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. No obstante, si se trata de una ausencia por motivos médicos y debidamente justificada (volante médico) se dará la oportunidad de realizarlo en otro momento y siempre será una prueba diferente a la realizada por los alumnos, que carecerá de preguntas tipo test.

La fecha de los exámenes escritos será propuesta siempre por el profesorado bajo consenso del alumnado. En caso de discrepancias entre el alumnado para fijar la fecha del examen, será el profesor el que decidirá la fecha de realización del mismo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Evaluación continua:** la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo. **La asistencia** no debe ser inferior nunca al 80%, el alumnado que supere un **20% de ausencias** del total de horas de manera justificada y/o injustificada, deberá examinarse de la materia restante del curso, no pudiendo superar la materia mediante pruebas escritas parciales. (Decreto 147/2025, de 17 de septiembre en su artículo 27).
- A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje.
- Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Por tanto, la **calificación** obtenida por el alumno se obtendrá a través de **la ponderación de los RA, CE** mediante instrumentos de evaluación tal y como se definen en los cuadros de este apartado.
- La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los **instrumentos** anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación los cuales han sido ponderados según peso e importancia en el módulo, para obtener la calificación global del módulo.

- Aquel alumno/a que no se presente a una prueba escrita u oral o no entregue actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente (con un 0) en dicha actividad.
- Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.
- Para poder aplicar este sistema de calificación el alumnado debe poder beneficiarse de la evaluación criterial y continua, de lo contrario realizarán pruebas totalizadoras. Si las ausencias son puntuales (no superiores al 20%) y están debidamente justificadas, como una falta por enfermedad, tendrán la opción de entregar o realizar las actividades que no se pudieron hacer debido a la no asistencia y así beneficiarse de la evaluación continua.
- La calificación será numérica, con un valor comprendido de 1 a 10, sin decimales.
- La calificación final será redondeada por exceso a partir del 0,5.
- Para superar un resultado de aprendizaje la calificación media de sus criterios debe ser igual o superior a 5, al igual que en el módulo profesional.
- Se recuperará por criterios de evaluación no superados.
- El alumnado sorprendido copiando o usando un dispositivo digital (independientemente de que sea para copiarse o no), en una prueba obtendrá una calificación de 0.

Calificación de cada una de las evaluaciones parciales

La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en la evaluación. El número que aparecerá en el boletín será con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados en la evaluación truncando los decimales.

Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación que incluya todas las calificaciones, no serán notas definitivas.

En el informe de la 2ª evaluación se informará al alumno de su calificación final global. En esta evaluación se tendrán en cuenta todas las calificaciones con sus decimales y se redondeará al alza a partir de 0,5.

En la continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación asociados a unidades didácticas y su ponderación tanto en el resultado de aprendizaje como en la calificación final:

	RA	CE	UD	% RA	% final
1º		A	1	10	1
E					

V A L U A C I Ó N	1	B	2	5	0,5
		C	1	14	1,4
		D		14	1,4
		E	3	14	1,4
		F		14	1,4
		G		14	1,4
		H	1	5	0,5
		I		5	0,5
		J		5	0,5
		Total			100

	RA	CE	UD	% RA	% final
1º E V A L U A C	2	A	2	14	2,8
		B		14	2,8
		C		14	2,8
		D		14	2,8
		E		15	3
		F		15	3
		G		14	2,8
		Total		100	20

	RA	CE	UD	% RA	% final
1° E		A		6,6	2
		B		6,6	2

V A L U A C I Ó N	3	C	4	6,6	2
		D		6,6	2
		E		6,6	2
		F		6,6	2
		G		6,6	2
		H		6,6	2
		I	3	23,8	7
		J		23,8	7
		Total			100

	RA	CE	UD	% RA	% final
2º E V A L U A C I Ó N	4	A	5	5	1
		B		7,5	1,5
		C		7,5	1,5
		D		7,5	1,5
		E		7,5	1,5
		F		7,5	1,5
		G		7,5	1,5
		H	6	12,5	2,5
		I		12,5	2,5
		J		12,5	2,5
		K		12,5	2,5
		Total			100

	RA	CE	UD	% RA	% final
2º E V A L U A C I Ó N	5	A	7	10	2
		B		10	2
		C		10	2
		D		10	2
		E		10	2
		F		10	2
		G		10	2
		H		10	2
		I		10	2
		J		10	2
		Total		100	20

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL

la calificación final se tendrán en cuenta los criterios de calificación ya indicados y la ponderación de resultados de aprendizaje que aparecen de forma resumida en la siguiente tabla:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	1,2 y 4	1ª	10 %
R.A. 2	2	1ª	20 %
R.A. 3	3 y 4	1ª	30%
R.A. 4	5 y 6	2ª	20 %
R.A. 5	7	2ª	20 %

ANISMOS DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETENCIA

los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación. Así los que tengan criterios suspensos podrán recuperarlos y sacar una calificación positiva del módulo y los que quieran mejorar también lo podrán conseguir.

) Instrumentos y procedimientos.

Instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos anteriormente en la programación.

) Temporalización.

Se enumeran los siguientes **momentos de recuperación**:

- *Recuperación de la evaluación parcial*: aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de los criterios de evaluación pendientes, tras la finalización de cada una de las evaluaciones parciales. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5.
- *Recuperación de la formación en alternancia en la empresa*: se debe tener en cuenta que la dirección del centro docente, de oficio o a instancia de la empresa, podrá **interrumpir la actividad formativa** correspondiente a la formación profesional dual de un determinado **alumno o alumna en los casos siguientes**:
 - a) Faltas de asistencia repetidas y/o impuntualidad repetida no justificada de acuerdo con el reglamento de régimen interno del centro docente.
 - b) Actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa o no realización de las actividades incluidas en el programa formativo.
 - c) Mutuo acuerdo, adoptado entre el alumnado, dirección del centro docente y la entidad.
 - d) Bajo rendimiento académico en los estudios cursados en el centro docente.
 - e) El equipo educativo valorará las circunstancias y determinará las medidas a adoptar, contando con el asesoramiento del departamento de orientación y la Administración Educativa.
- *Recuperación Final (junio)*: la realizarán aquellos alumnos/as que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados al menos de todos los criterios de evaluación no superados durante el curso. Según la Orden 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un plan de recuperación personalizado al alumnado.

) Alumnado absentista

Se establece que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado (superiores al 20%), conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, teniendo que realizar una prueba global en junio donde demuestren haber adquirido todos los resultados de aprendizaje.

) Mejora de calificación

aquel alumnado que desee mejorar sus resultados obtenidos en un máximo de 1 entero respecto a la calificación final, se le propondrán durante este periodo una serie de actividades de Enseñanza-Aprendizaje (dentro de prácticas) que serán evaluadas con el fin de alcanzar dicho propósito. Para aquel alumnado que desee mejorar su calificación final más de un entero se convocará a un examen donde se valorarán los resultados RA del módulo. La asistencia a clase durante el periodo de mejora de expediente también será obligatoria.

MOCIÓN- TITULACIÓN

- **Titulación:** se obtiene título TES al superar todos los módulos profesionales.